



Centro Nacional de Bowling
Mampote – Edo. Miranda
Apartado de Correo 69.189
Telfs.: (0212) 3621012 – 3621044
Fax.: (0212) 3622239
E-mail: fvb@cantv.net
Caracas 1062-A - Venezuela

**TORNEO NACIONAL
ANIVERSARIO DE LA
FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING**

**03, 04 y 05 DE SEPTIEMBRE DE 2.010
PIN ARAGUA, MARACAY**

1. Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO NACIONAL ANIVERSARIO DE LA F.V.B. en las categorías Juvenil Sub-20 y Sub-16 y categoría Senior (femenino y masculino).

2. **ELEGIBILIDAD:**

Categoría Juvenil Sub-16:

Hasta los quince (15) años y trescientos sesenta y cuatro (364) días, o sea, 15 años el 1° de Enero del presente año.

Categoría Juvenil Sub-20:

Hasta los diecinueve (19) años y trescientos sesenta y cuatro (364) días, o sea, 19 años el 1° de Enero del presente año.

Categoría Senior:

Los jugadores deben tener 50 años cumplidos el 1° de Enero del presente año.

3. **FECHA:**

03, 04 y 05 de Septiembre de 2.010

4. **SEDE:**

El Torneo Aniversario de la F.V.B. se realizará en el Pin Aragua de Maracay, de acuerdo al calendario que se especifica a continuación:

Fecha	Categoría	Rama	No. de Líneas	Horario
Viernes 03/09/2010	Juvenil Sub-16 y Juvenil Sub-20	Fem. y Masc.	6	5:00 p.m.
Sábado 04/09/2010	Juvenil Sub-16 Juvenil Sub-20	Fem. y Masc. Fem. y Masc.	6 6	12:00 M. 12:00 M.



Federación
Venezolana de
Bowling

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.)
Afiliada a la World Tenpin Bowling Association (W.T.B.A.)
Afiliada a la Federation Internationale des Quilleurs (F.I.Q.)
Afiliada al Comité Olímpico Venezolano
Afiliada a la Confederación Suramericana de Bowling
Afiliada a la Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling
C A R A C A S - V E N E Z U E L A

Centro Nacional de Bowling
Mampote – Edo. Miranda
Apartado de Correo 69.189
Telfs.: (0212) 3621012 – 3621044
Fax.: (0212) 3622239
E-mail: fvb@cantv.net
Caracas 1062-A - Venezuela

	Senior	Fem. y Masc.	6	4:00 p.m.
Domingo 05/09/2010	Senior	Fem. y Masc.	6	10:00 a.m.

Este Calendario está sujeto a cambios dependiendo del número de inscritos y se notificará una vez finalizado el período de inscripciones.

5. **MODALIDAD:**

Individual

6. **NUMERO DE JUEGOS:**

12 líneas en dos (2) series de seis (6)

7. **VALIDEZ:**

Entidad, Bolichero Juvenil del año y Jugador Senior del Año.

8. **PREMIACION:**

Medallas para los tres (3) primeros lugares en el Todo Evento en todas las categorías y ramas.

9. **PERIODO DE INSCRIPCION:**

Hasta el Martes 24 de agosto de 2.010 a las 8:00 p.m., fecha improrrogable.

El cupo máximo será de:

Categoría Juvenil: 60 jugadores

Categoría Senior: 60 jugadores

Este cupo podrá variar dependiendo del número de canchas disponibles para la fecha del evento.

NOTA: Todos los competidores juveniles deberán participar en la categoría que les corresponde según su edad, salvo autorización expresa de la F.V.B.

10. **VALOR DE LA INSCRIPCION:**



Federación Venezolana de Bowling

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.)
Afiliada a la World Tenpin Bowling Association (W.T.B.A.)
Afiliada a la Federation Internationale des Quilleurs (F.I.Q.)
Afiliada al Comité Olímpico Venezolano
Afiliada a la Confederación Suramericana de Bowling
Afiliada a la Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling
CARACAS - VENEZUELA

Centro Nacional de Bowling
Mampote – Edo. Miranda
Apartado de Correo 69.189
Telfs.: (0212) 3621012 – 3621044
Fax.: (0212) 3622239
E-mail: fvb@cantv.net
Caracas 1062-A - Venezuela

El valor de la inscripción será de Ciento Cincuenta Bolívares (Bs: 150,00) para la categoría Juvenil y para la categoría senior Doscientos Bolívares (Bs: 200,00), por jugador más (Bs: 10) de la anualidad del año 2.010, monto que debe ser cancelado en efectivo en el momento de formalizar la inscripción, mediante depósito en efectivo en la Cuenta Corriente No. 0102-0140-38-0003260025 del BANCO DE VENEZUELA a nombre de la FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING o en la Cuenta Corriente No. 0114-0180-52-1800058836 del BANCO DEL CARIBE.

El original de la planilla de depósito debe ser consignado en la F.V.B., al formalizar la inscripción. “No será devuelto el monto de la inscripción bajo ningún concepto”.

NOTA: PARA SU CONFIRMACION Y ENVIO DE DEPOSITO LO PUEDEN HACER A TRAVES DE LOS SIGUIENTES TELEFONOS Y CORREOS ELECTRONICOS:

GERARDY TROCONIS: 0412-2191234 gerardytroconis@gmail.com

AGUSTIN DE FARIA: 0414-8121326. a_c_f_a@hotmail.com

LEIDY MAR MEJIAS: 0426-6158924 leidysolita@hotmail.com

11. **SORTEO DE PISTAS:**

Viernes 03 de septiembre a las 4:00 p.m.: (categoría juvenil) y Sábado 04 de septiembre a las 3:00 p.m. (categoría senior)

Los participantes que no estén presentes en el momento de iniciarse el sorteo de pistas, la F.V.B. les asignará su ubicación en las canchas.

12. Las Asociaciones afiliadas a la F.V.B. que pueden participar en este Torneo Nacional son: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, y Zulia.

13. **UNIFORME DE COMPETENCIA:**

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación o el apropiado para competencia oficiales de boliche, tales como camisa o franela con cuello y mangas, igualmente podrán usar falda o pantalón corriente o mono deportivo. Se prohíbe el uso de malla de ejercicio, short, licra, etc. **El distintivo de la F.V.B. es de uso obligatorio para los participantes en el Torneo y deberá usarse en la manga derecha o izquierda de la camisa o franela.**



Federación Venezolana de Bowling

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.)
Afiliada a la World Tenpin Bowling Association (W.T.B.A.)
Afiliada a la Federation Internationale des Quilleurs (F.I.Q.)
Afiliada al Comité Olímpico Venezolano
Afiliada a la Confederación Suramericana de Bowling
Afiliada a la Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling
C A R A C A S - V E N E Z U E L A

Centro Nacional de Bowling
Mampote – Edo. Miranda
Apartado de Correo 69.189
Telfs.: (0212) 3621012 – 3621044
Fax.: (0212) 3622239
E-mail: fvb@cantv.net
Caracas 1062-A - Venezuela

14. Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotación, sillas, pistas, canales, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva de la F.V.B. o Comité de Competencia en forma inadecuada, pues serán extrañados automáticamente del torneo y sancionados.
15. Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia durante la realización de las competencias, en cualquier lugar de la bolera, incluyendo los accesos a la misma.
16. Los jugadores participantes deberán estar en la bolera con media hora de antelación a la hora fijada para dar inicio a la competencia.
17. Se concederán diez (10) minutos de prácticas; a ritmo de parejas y quince (15) a ritmo de ternas (en caso de ser necesario). Una vez anunciada la finalización de las mismas no se permitirá hacer lanzamiento alguno; todo lanzamiento posterior que se haga incumpliendo esta regla, se le computará a los jugadores como cero (0) pines en cada casilla por lanzamiento adicional que hubiese ejecutado, después de la primera llamada de atención colectiva o individual.
18. Todo jugador que se presente con retraso, comenzará a jugar en la entrada en que se encuentren jugando el resto de los bolicberos y en el turno que le corresponda, anotándosele cero (0) en los innings anteriores. Bajo ninguna circunstancia se podrá demorar el inicio y continuación del juego, con la intención de esperar a un (una) jugador (res) retrasados.
19. Los jugadores que se retiren de la zona de juego sin autorización y no regresen oportunamente cuando le corresponda su turno de juego, les será colocado (0) en la casilla respectiva, una vez que el jugador que le corresponda el próximo turno haya hecho su primer lanzamiento, o una autoridad de la competencia así lo determine.
20. La rotación de pistas se determinará después del cierre de inscripciones.
21. En caso de ocurrir cualquier desperfecto o falla en alguna cancha y la misma no pueda ser reparada en un tiempo prudencial, los jugadores que allí se encuentren pasarán al par de canchas de reserva, designado por el Director de Competencia.
22. Durante el desarrollo de la competencia estarán en vigencia, los Reglamentos de la F.V.B. y de la W.T.B.A., Zona Americana.



Federación
Venezolana de
Bowling

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.)
Afiliada a la World Tenpin Bowling Association (W.T.B.A.)
Afiliada a la Federation Internationale des Quilleurs (F.I.Q.)
Afiliada al Comité Olímpico Venezolano
Afiliada a la Confederación Suramericana de Bowling
Afiliada a la Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling
C A R A C A S - V E N E Z U E L A

Centro Nacional de Bowling
Mampote – Edo. Miranda
Apartado de Correo 69.189
Telfs.: (0212) 3621012 – 3621044
Fax.: (0212) 3622239
E-mail: fvb@cantv.net
Caracas 1062-A - Venezuela

23. **REGIMEN DISCIPLINARIO:**

Las sanciones disciplinarias serán impuestas a través de las tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada como advertencia

La Tarjeta Amarilla será considerada como segunda advertencia o amonestación

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada hasta la descalificación automática de la competencia.

24. El mantenimiento de las pistas será determinado oportunamente por la F.V.B.

25. Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B.

Caracas, 06 de julio de 2010

Por la Junta Directiva

Eduardo Marchandet
Presidente